1118

1. CONTRATACIONES

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8195

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de abril de 2012.-

VISTO: El Memorándum Nº 969 de fecha 19 de abril de 2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE - Nº 04/2012 *"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"*;

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 230.891 de fecha 28 de marzo de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz (La Bandeja), Practica Line S.R.L. y Servicios Gastronómicos, Alquileres, Arreglos LAS HERMANAS de Graciela de Jesús Medina Cantero;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 09 de abril de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" a la empresa Servicios Gastronómicos, Alquileres, Arreglos LAS HERMANAS de la Sra. Graciela de Jesús Medina Cantero, con Ruc Nº 2041850-7, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente (...) Precio Total Mínimo Gs. 349.000.000 (IVA incluido) y un Precio Total Máximo de Gs. 700.000.000 (IVA incluido) 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abogado Adrian Gonzalez López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

Secretaría General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8195

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 04/2012 *"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa Servicios Gastronómicos, Alquileres, Arreglos LAS HERMANAS, de Graciela de Jesús Medina Cantero, utilizando la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones (Gs. 349.000.000), IVA incluido y un monto máximo de Guaraníes Setecientos Millones (Gs. 700.000.000), IVA incluido.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 09 de abril 2012.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura